

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 30 de Noviembre de 2016.-

DECRETO N°4169 (C).- /

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

MARLENE BAEZ SUANEZ

DE FECHA

30.11.2016

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a materias de Personal que indica.

e) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo

Extraordinario a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION
MARLENE BAEZ	07° EMR	01	30.11.16 - 30.11.16	08:30 A 09:30 30.11.16

OPORTUNIDAD ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU



JOSE MARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN AULLO SALAZAR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp -

Distribución:

- Funcionario

- Carpeta Personal.

- Archivo

Pág. Web.-